

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

**BLUETROPIC S.A.**

**CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2013**

\*\*\*

En el cantón Samborondón, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil trece, siendo las 08H00, en la oficina ubicada en la Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solar 14, edificio T2, piso 2, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañías **BLUETROPIC S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **1) la señora PRISCILLA BEATRIZ TRINCHET VIVERO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos; y **2) la señora MARIANA DE JESÚS VIVERO VÁSCONEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Preside la sesión la señora **MARIANA DE JESÚS VIVERO VÁSCONEZ**, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretaria de la Junta, la señora **PRISCILLA BEATRIZ TRINCHET VIVERO**, Gerente General de la compañía. A continuación la Secretaria de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía **BLUETROPIC S.A.** es decir **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$800,00)**, que representa el 100% del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una. A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía **BLUETROPIC S.A.** es decir **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$800,00)**, que representa el 100% del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una. Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición;-----
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la señora Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;-----
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario;-----
- 4.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por periodo indefinido al señor **JOSÉ ESTANISLAO CHAGLIA AVECILLA**, como Comisario Principal de la compañía;-----
- 5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2012 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;-----
- 6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013;-----
- 7.- Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2012.-----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:-----

**1.- Conocer y resolver sobre la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición;-----**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar a la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, mismo que estuvo comprendido en el período del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.-----  
A continuación la Presidenta Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:-----

**2.- Conocer y resolver sobre el informe de la señora Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;-----**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por la señora Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-----  
A continuación la Presidenta Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice:-----

**3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal;-----**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal, el señor José Estanislao Chaglia AVECILLA.-----  
A continuación la Presidenta Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:-----

**4.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por periodo indefinido al señor JOSÉ ESTANISLAO CHAGLIA AVECILLA, como Comisario Principal de la compañía;-----**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Reelegir por periodo indefinido, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, al señor José Estanislao Chaglia AVECILLA, Comisario Principal de la compañía.-----  
A continuación la Presidenta Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el quinto punto del orden del día, que dice:-----

**5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2012, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;-----**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF correspondiente al ejercicio económico 2012, los que tienen los resultados que a continuación se detallan:-----

BLUETROPIC S.A		
Utilidad del ejercicio		US\$ 36,464.10
Menos		
15% Participación Empleados	US\$ 0.00	
Impuesto a la renta	US\$ 8,657.02	
Reserva Legal	US\$ 400.00	
Reserva Especial	US\$ 27,407.08	
Totales	US\$ 36,464.10	US\$ 36,464.10

El secretario procede a dar lectura del sexto punto del orden del día, que dice:-----

**6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013;**-----

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Que la compañía no está legalmente obligada a tener Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013, por lo no se va a contratar.-----

A continuación la Presidenta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el séptimo punto del orden del día, que dice:-----

**7.- Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2012.**-----

La Gerente General, la señora PRISCILLA BEATRIZ TRINCHET VIVERO, procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron positivos y se pone a disposición de la junta el destino de los mismos; por lo que es puesto en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar que las utilidades existentes luego de las deducciones legales del caso sean mantenidas en la compañía y destinadas a sus nuevos proyectos.-----

Finalmente el Presidente Ad-hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2012, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar, La Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- f.) Sra. Priscilla Beatriz Trinchet Vivero, Accionista; f.) Sra. Mariana de Jesús Vivero Vásconez, Accionista; f.) Sra. Mariana de Jesús Vivero Vásconez, Presidente Ad-hoc de la Sesión; f.) Sra. Priscilla Beatriz Trinchet Vivero, Gerente General, Secretaria de la Junta.-----

**CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL,** el cual reposa en los Libros de Actas de la compañía **BLUETROPIC S.A.**, a los que me remitiré en caso de ser necesario.- Samborondón, 28 de marzo de 2013.-----



Sra. Priscilla Beatriz Trinchet Vivero  
Gerente General - Secretaria de la Junta



